



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ENTE PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN DE LAS ILLES BALEARS

**3981**

*Resolución del director general del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares (EPRTVIB) por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de la convocatoria para la creación de una bolsa de la categoría de redactor/a de informativos para contrataciones laborales temporales*

#### Antecedentes

1. En fecha 11 de abril de 2023 se publicó en el BOIB núm. 46 la resolución del director general del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares de fecha 5 de abril de 2023 por la que se convocan las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de la categoría de redactor/a de informativos para contrataciones laborales temporales.

2. El día 18 de abril de 2023 se publicó una corrección de errores de la Resolución del director general del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares (EPRTVIB) de fecha 5 de abril de 2023 por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de la categoría de Redactor/a de Informativos, para el Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares para contrataciones laborales temporales

3. Con posterioridad se ha advertido que la comisión de selección que figura en la base tercera de la convocatoria está formada por 4 miembros y no se han nombrado suplentes. Para facilitar la resolución del procedimiento es habitual que la composición de los órganos de selección sea de un número impar no inferior a tres miembros ni superior a cinco con los respectivos suplentes.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que se podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

2. Ley 15/2010, de 22 de diciembre, de Radiotelevisión Pública de las Islas Baleares.

Por todo ello,

#### Resuelvo

1. Modificar la composición de la Comisión de Selección que figura en la base tercera de la convocatoria para la creación de una bolsa de la categoría de redactor/a de informativos para contrataciones laborales temporales y designar a los nuevos miembros en los términos establecidos en el Anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en *el Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el director del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer demanda ante la jurisdicción social de Palma en el plazo de dos meses desde la publicación, de acuerdo con el artículo 10.4 a) y concordantes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

*(Firmado electrónicamente: 26 de abril de 2023)*

**El director general de la EPRTVIB**  
Andreu Manresa Monserrat





## ANEXO ÓRGANO DE SELECCIÓN

**Presidente/a:** Jesús Torné Martínez, personal fijo de empresa del EPRTVIB

**Suplente de Presidente/a:** Francisca Maria Llabrés Bestard, personal fijo de empresa del EPRTVIB

**Vocal 1:** Guillermo Gayá Del Pino, personal fijo de empresa del EPRTVIB

**Suplente de Vocal 1:** Ana Belén Rubio Carrillo, personal fijo de empresa del EPRTVIB

**Vocal 2** Angel Santos Mirallas Espallargas, personal fijo de empresa del EPRTVIB

**Suplente de Vocal 2** Margarita Caldenty Frau, personal fijo de empresa del EPRTVIB

